



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-0072432--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia del Sr. Tomás Santiago PIÑERO a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 295/2021 se designó al Sr. Tomás Santiago PIÑERO como Becario en el LABORATORIO DE COMPUTACIÓN;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo autorización conferida por el H. Consejo Directivo Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tomás Santiago PIÑERO (D.N.I: 39.445.871), como Becario en el LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, a partir del 1º de Marzo de 2022.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Departamento Computación, al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.

AB/Mbl